
MEMORIA DESCRIPTIVA

PLIEG-2018-05198782-GDEBA-GTDV

**OBRA: REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA Y CONSTRUCCIÓN DE
BANQUINAS PAVIMENTADAS**

RUTA: R.P. N° 65

TRAMO: R.N. N°5 (9 DE JULIO) – R.N.N° 226 (BOLIVAR)

SECCIÓN II: ACCESO A SANTOS UNZUÉ - R.N.N° 205

Longitud Total: 48.900 m

PARTIDOS: 9 DE JULIO - BOLIVAR

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA

El presente proyecto se refiere a la repavimentación de la R.P. N°65, en el tramo comprendido entre la intersección con la R.N. N°5 en la localidad de 9 de Julio y la intersección con la R.N. N°226 en Bolivar. El tramo se ha dividido en tres secciones, de las cuales, para el presente se ha considerado la **Sección II**.

Esta **Sección II** comienza en la progresiva 33+350, en coincidencia con el fin de la Sección I, ubicada en el empalme con el acceso a la localidad de Santos Unzué y finaliza en la progresiva 82+250, en la intersección con la R.N. N°205, desarrollándose en los Partidos de 9 de Julio y Bolivar, con una longitud total de proyecto de 48.900m.

Esta sección está conformada por una calzada de pavimento flexible de 7,00m de ancho, con banquetas de tierra de 3,00m de ancho (ancho de coronamiento de 13,00m), el cual se mantendrá con las mismas condiciones geométricas actuales.

En el presente proyecto se ha tenido en cuenta la pavimentación de ambas banquetas, en un ancho de 1,80m y con una pendiente transversal del 2%. Este trabajo se completa con la reconfiguración del resto de las banquetas con provisión de suelo en un ancho de 1,20m hasta completar los 3,00m de ancho total, con pendiente del 4 % y taludes 1v:3h hasta interceptar a los taludes existentes.

ESTRUCTURA

SECCIÓN II (de progresiva 33+350 a 82+250)

PLIEG-2018-05198782-GDEBA-GTDV

Previo a la obra de refuerzo, se deberá ejecutar un fresado corrector de carpeta asfáltica existente en 0,04m de espesor para corrección de gálibo y retiro de capa asfáltica deteriorada; bacheo de mezcla asfáltica (superficial y profundo) y sellado de fisuras y grietas, para luego montar la siguiente estructura:

- Carpeta de concreto asfáltico CAC-D12 con asfalto modificado AM2 de 0,04m de espesor y 7,00m de ancho.
- Riego de liga modificado con polímeros Tipo CRRm, a razón de 0,30 lts/m² (sobre base granular asfáltica para reconformación de gálibo).
- Base granular asfáltica con CA-30 para reconformación de gálibo, en 0,06m de espesor mínimo y 7,00m de ancho.
- Riego de liga con EB, a razón de 0,60 lts/m² (sobre pavimento existente previo fresado, bacheo y sellado de fisuras).

BANQUINAS

Para las banquetas, previa excavación de la caja, se ha considerado la siguiente estructura:

- Mejoramiento de la subrasante con 3 % de CUV, en 0,20m de espesor y 2,15m de ancho.
- Base de estabilizado granulométrico con RAP y cemento, en 0,20m de espesor y 1,95m de ancho ($R_c > 25 \text{ kg/cm}^2$).
- Riego de liga con EB, a razón de 0,60 lts/m² (sobre estabilizado granulométrico).
- Carpeta de concreto asfáltico CAC - D19 - R15 con CA-30 y barras desalentadoras de tránsito, en 0,06m de espesor y 1,80m de ancho.

OBRAS DE ARTE

El presente proyecto contempla el mantenimiento rutinario de las alcantarillas transversales y longitudinales (de acceso a calles y propiedades) existentes, y la desobstrucción y limpieza de las mismas, como así también de ambos préstamos entre dichas alcantarillas, a fin de asegurar el normal escurrimiento de los excesos hídricos. PLIEG-2018-05198782-GDEBA-GTDV

OBRAS VARIAS

Para la presente obra se tendrá en cuenta la colocación de baranda para defensa vehicular tipo flex-beam en correspondencia con las cabeceras de alcantarillas a ambos lados de la misma, en la longitud especificada en los cómputos métricos y en un todo de acuerdo a plano tipo PE-D-4. Asimismo se construirán dársenas y refugios rurales para ascenso y descenso de pasajeros del transporte público, de acuerdo a los planos tipo C-I-1174 bis y PE-R-1, en las cantidades indicadas en los cómputos métricos y a ubicar por la Inspección de Obra.

SEÑALAMIENTO.

Se ha previsto el Señalamiento Horizontal y Vertical, de acuerdo al “Sistema de Señalamiento Vial Uniforme”, Anexo “L”, Artículo 22, Ley Nacional de Tránsito 24.449, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires a través de la ley 13.927. Para lo cual la Contratista deberá confeccionar y presentar, para su aprobación por parte de la Sub-Gerencia Estudios y Proyectos, el Proyecto Ejecutivo de Señalización Horizontal y Vertical de la presente Obra, cuyo precio estará incluido en el resto de los ítem del Contrato.

El **Señalamiento Horizontal**, se realizará marcando sobre el pavimento en color blanco: líneas continuas demarcatorias de bordes de calzada H.3.2, líneas discontinuas H.2.4, H.2.5, flechas direccionales, símbolo de ceda el paso (H.12-H.12.a), inscripción H.10, cebrados, líneas reductoras de velocidad, y números de velocidad máxima. En color amarillo: línea H.1.2.

La marcación se realizará con la aplicación de Pintura Termoplástica Reflectante de aplicación en caliente, y según corresponda en cada caso, por métodos de pulverización y extrusión, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color, todo de acuerdo a especificaciones técnicas particulares.

En curvas, se colocarán tachas reflectivas bidireccionales, en las cantidades indicadas en los cómputos métricos.

En todos los casos, el señalamiento horizontal estará de acuerdo a planos tipo y especificaciones técnicas respectivas.

PLIEG-2018-05198782-GDEBA-GTDV

El **Señalamiento Vertical** estará de acuerdo a su clasificación y complementará y/o reemplazará al existente, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación, e Información, en tamaños, formas, colores, nomenclatura y formas de apoyo (un pie y dos pies), de acuerdo a lo indicado en planos tipo y especificaciones técnicas particulares.

Las cantidades necesarias, serán medidas de acuerdo al detalle de Cómputos Métricos.

“El proyecto ejecutivo de la señalización horizontal y vertical será presentado por la Contratista debiendo respetar los lineamientos establecidos en los cómputos métricos y en la correspondiente especificación técnica particular adjunta al presente legajo. Dicho proyecto será presentado ante la D.V.B.A. para su aprobación”

ILUMINACIÓN

Se ha previsto la Provisión e instalación del sistema de Iluminación en la Intersección con el Acceso a la localidad de Mariano Unzué, en progresiva 78+050 y en acceso a la localidad de Villa Sanz en progresiva 60+800.

Asimismo se agregarán en dichos accesos, semáforos titilantes de precaución y alerta, en las cantidades establecidas en los cómputos métricos.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución se ha fijado en **Quinientos Cuarenta (540)** días corridos contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

PLAZO DE CONSERVACIÓN

El plazo de conservación se ha fijado en **Trescientos Sesenta y Cinco (365)** días corridos contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de **Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 29/100 (\$ 448.520.868,29)**

PLEG-2018-05198782-GDEBA-GTDV